

Río Gallegos, 11 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.052/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 383/17, se otorga al Ing. Víctor Ricardo UTRILLA, licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 12 de julio de 2017 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo que posee en esta Unidad Académica;

QUE por Disposición N° 884/17 se reintegra al Ing. Víctor Ricardo UTRILLA, a sus funciones a partir del 15 de julio de 201, quedándole pendientes de usufructo CIENTO SETENTA Y UN (171) días, de la licencia en cuestión;

QUE a fs. 22 obra nota de fecha 20 de diciembre de 2023, presentada por el docente UTRILLA mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del 20 de febrero de 2024 y a fs. 24 mediante nota de fecha 26 de febrero de 2024 solicita el reintegro a sus funciones;

QUE por Nota N° 95/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal solicita se dicte instrumento legal que reconozca el usufructo de licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir de 20 de febrero de 2024 y el reintegro del Ing. Víctor Ricardo UTRILLA, a partir del 26 de febrero de 2024 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que al docente le quedarán pendientes de usufructo CIENTO SETENTA Y UN (171) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** DAR POR OTORGADOS días pendientes de la licencia sin goce de haberes por razones particulares otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 383/17, al trabajador Ing. Víctor Ricardo UTRILLA (C.U.I.L. N° 20-16419106-1), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Forrajes, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-06-02, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 20 de febrero de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** REINTEGRAR al trabajador Ing. Víctor Ricardo UTRILLA (C.U.I.L. N° 20-16419106-1) en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Forrajes, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-06-02, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 26 de febrero de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que al trabajador Ing. Víctor Ricardo UTRILLA le quedarán pendientes de usufructo CIENTO SETENTA Y UN (171) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 383/17.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



  
Dra. Karina Francisco  
Decana  
UNPA - UARG